

JUZGADO LABORAL

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 5ta. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: OJEDA, ROBERTO FABIAN c/LUGLI, ALDO DANIEL s/Cobro de pesos - Rubros laborales, Expte N° 2080/2011 - CUIJ N° 21-03598548-1, ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 31 de Octubre de 2018. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado con lo requerido, cítese a los herederos de el Sr. Lugli Aldo Daniel por edictos que se publicarán en el B.O. y se exhibirán dentro del Tribunal en lugar habilitado para tal fin por el término de 3 rifas venciendo el plazo 3 días después de la última publicación, a los fines de comparecer a estar a Derecho conforme lo dispuesto en los arts. 597 CPCC todo ello a los fines de integrar debidamente la litis, y 45 CPL sin perjuicio de la notificación por cédula del presente en el domicilio real que surge del acta de defunción de fs 241. Agréguese la constancia acompañada. Ofíciase al Registro de Procesos Universales a los fines de informar si se halla abierto el trámite Sucesorio, en caso afirmativo ofíciase al Juzgado donde radica el mismo a los fines de informar el estado de la causa y particularmente si existe partición de bienes. A lo demás, oportunamente. Fdo. Dr. Gustavo Sgoifo (Juez); Dra. Lorena Spizzirri (Secretaria). Se hace saber a los efectos legales. Rosario, 26 de Diciembre de 2018. Dra. Caviglia, Secretaria.

S/C 380437 Feb. 8 Feb. 12

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Segunda Nominación de Rosario Dr. Edgardo M. Bonomelli, Secretaría del Dr. Christian Marcelo Bitetti, llama a los herederos del Sr. Armando Vicente Barrionuevo, LE. N° 06.070.733, para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma proscripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Autos "BARRIONUEVO ARMANDO VICENTE c/DI LELLO CRISTIAN MARTÍN y Otros s/Daños y perjuicios CUIJ 21-11649560-8 Juzgado de Responsab. Extracont. N° 2 de Rosario. Rosario, 21 de Noviembre de 2018. Dr. Christian Marcelo Bitetti (Secretario).

\$ 33 380331 Feb. 8 Feb. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 de Rosario, se hace saber que en los autos: "MARTINS SEBASTIAN EDUARDO c/CHIOVALONI CLAUDIA s/Daños y perjuicios" (CUIJ N° 21-11597122-8), se ha resuelto lo siguiente: "N° 158. Rosario, 15 de Febrero de 2018. VISTO Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Declararlos rebeldes a los herederos del demandado Daniel Rogelio Finuchi y dárseles por decaído el derecho dejado de usar. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mariana S. Várela (Jueza), Dra. Eliana C. Gutiérrez White (Secretaria). Rosario, 10 de Setiembre de 2018. Dra. White, Secretaria.

\$ 33 380330 Feb. 8 Feb. 12

Por disposición de la Dra. Alicia Ana Galletto, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar al Sr. Barrera Higo Alberto, D.N.I. Nº 22.690.939, lo siguiente: "Nº 4752 de fecha 28 de diciembre de 2018. Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Ratificar la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2da. Circunscripción respecto de la adolescente Kiara Micaela Barrera, D.N.I. Nº 44.809.862. 2) Notifíquese a los progenitores. 3) Comuníquese a la Defensoría del Pueblo a los fines del artículo 38 de la Ley 12967. Fdo: Dra. Alicia Ana Galletto (Jueza), Dra. Ana Clara Rébola (Secretaria).

S/C 380393 Feb. 8 Feb. 12

Por disposición de la Dra. Alicia Ana Galletto, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar al Sr. DIEGO VEGA, D.N.I. Nº 37.700.811, lo siguiente: Nº 4753 de fecha 28 de diciembre de 2018. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Ratificar la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2da. Circunscripción respecto de los niños THEO THAIL ENRIQUEZ, D.N.I. Nº 54.336.59, nacido en fecha 14/10/2014 y TIZIANO YAIR VEGA, D.N.I. Nº 55.409.098, nacido en fecha 26/03/2016 adoptada mediante Disposición Nº 156/18 de fecha 19 de Julio de 2018. 2) Notifíquese personalmente a los progenitores. 3º) Comuníquese a la Defensorio del Pueblo a los fines del artículo 38 de la Ley 12967. Fdo: Dra. Alicia Ana Galletto (Jueza en suplencia), Dra. Ana Clara Rébola, (Secretaria).

S/C 380390 Feb. 8 Feb. 12

Por disposición de la Dra. Mana Paula Mangani, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a los Sres. MARIO DARÍO OBREGÓN, D.N.I. Nº 24.185.000, y CRISTINA JESICA RAMÍREZ, D.N.I. Nº 40.704.943, lo siguiente: "Nº 4516 de fecha 13 de Diciembre de 2018. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: lo) Ratificar la medida de protección excepcional de urgencia adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2da. Circunscripción a través de la Orden Nro. 51, de fecha 29 de abril de 2016, respecto del niño ITALO MATÍAS OBREGÓN. 2) Ratificar la Disposición Nº 24/2018, de fecha 27 de Febrero de 2018, dictada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2da. Circunscripción y en consecuencia resolver en forma definitiva la medida de protección excepcional de urgencia dispuesta respecto de ITALO MATÍAS OBREGÓN, DNI Nro. 55.099.640, nacido en Rosario el 10 de diciembre de 2015, hijo de la Sra. Cristina Jesica Ramírez, DNI Nº 40.704.943, y del Sr. Mario Darío Obregón, DNI Nº 24.185.000, ambos con domicilio desconocido. 3) Privar a los Sres. Cristina Jesica Ramírez y Mario Darío Obregón de la responsabilidad parental sobre el niño ITALO MATÍAS OBREGÓN, designando sus tutores a los Sres. María Elena Ramírez, DNI Nº 38.979.393, y Cristian Nuñez, DNI Nº 26.970.225, con domicilio en calle Granaderos a caballo Nro. 2550 de Villa Gobernador Gálvez, quienes deberán comparecer a aceptar el cargo ante la Actuaría dentro de los tres días de notificada la presente." Fdo: Dra. María Paula Mangani (Jueza); Dra. María Fernanda Barbiero (Secretaria).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nro. 13 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos "YANNUZZO JOSE IGNACIO S/ CONCURSO PREVENTIVO CUIJ 21-02908909-1", se ha declarado por resolución Nro. 2119 del 27/12/2018: 1). Declarar la apertura del concurso preventivo de José Ignacio Yannuzzo, con domicilio real en Pte. Quintana 2964 de Rosario y domicilio legal en Balcarce 1511 Piso 8 Of. 2 de Rosario; DNI 20.355.196, CUIT 20-20355196-8. 2). Designar audiencia de sorteo de Síndico para el día 6 de febrero de 2019 a las 10:00 hs., clasificando a dichos fines el proceso en la categoría "B", oficiándose a sus fines. Aceptado que fuere el cargo respectivo se designarán las fechas referidas en el Art. 14 inc. 3,9 y 10 LCQ por auto ampliatorio del presente. Debiendo la Sindicatura en ocasión de aceptar el cargo establecer el horario de atención al público. 3). Ordenando la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario "El Forense". 4). Oficiándose a los fines de dar cumplimiento por lo dispuesto por el art. 21 LCQ (modificado por ley 26.086 - Art. 4). 5). Comunicando la presente a la API a sus efectos (Art. 23 C. Fiscal), AFIP - DGI y la Municipalidad de Rosario y a quién correspondiere, oficiándose. 6). Disponiendo la anotación de la inhibición general de la concursada, librándose los despachos a tal fin al Registro General de Rosario y Registro Nacional de la Propiedad Automotor y demás reparticiones correspondientes. 7). Comunicando al Registro de Procesos Concursales la apertura del presente. 8). Intimando al concursado para que en el término de 3 días deposite en autos la suma de \$ 2.000 (pesos dos mil) para gastos de correspondencia (art. 14 inc. 8 de la LCQ) bajo los apercibimientos prescriptos por el art. 30 de la LCQ. 9) Haciendo saber a la concursada que deberá dar estricto cumplimiento a lo normado por el art. 25 de la LCQ bajo los apercibimientos de ley. 10) Corriendo vista a la Sindicatura por el plazo de diez días el que se computará a partri de la aceptación de cargo, a fin de que se pronuncie sobre los puntos a y b conforme lo previsto por el art. 14 inc. 11 y 12 LCQ, (modificado por Ley 26.086) 11) Intimando a la concursada para que en el término de tres días presente ante este Tribunales los libros y todo otro registro referido a su situación económica, si es que así correspondiere. Insértese y hágase saber. FIRMADO: Dra. Verónica Gotlieb (Juez). Dr. Lucas Menossi (Secretario). Rosario, dos de Enero de dos mil dieciocho.--

\$ 225 379564 Feb. 8 Feb. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FRANCISCA ANTONIA SANTOMERO (DNI 1.151.364) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: Santomero Francisca Antonia s/Sucesorio (CUIJ Nº 21-02907868-5) Dra. María Veronica Lara, Rosario, 04 de diciembre de 2018.

\$ 45 377805 Feb. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 1 de Rosario, en autos: "ROJAS PEDRO BERNARDO c/FERRER ROSARIO y Otros s/Otras Diligencias" Expte. 21-02875556-9. se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 23 de Noviembre de 2018: Agréguese. Para sorteo de Defensor de Oficio fíjese audiencia para el día 20 de Febrero de 2019 a las 09:00 horas. Notifíquese por edictos que se publicaran dos (2) días y en la forma proscripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Firmado: Daniel Humberto González (Juez) – Rosa Inés Kaminsky (Prosecretaria).

\$ 33 380370 Feb. 8 Feb. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 14ta. Nom. de Rosario, Dr. Marcelo C.M. Quaglia, en los autos: "PIOTTI, FRANCO IGNACIO c/LA ROCA FUERTE S.R.L. s/Incumplimiento de contrato", Expte. 49/2018, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Rosario, 21 de Diciembre de 2018. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Fdo. Dr. Marcelo C.M. Quaglia (Juez), Dr. Agustín M. Crosio (Secretario)". En consecuencia, se hace saber que se ha declarado rebelde a la demanda La Roca Fuerte S.R.L. y que se ha ordenado proseguir el juicio sin su representación. Rosario. Dr. Crosio, Secretario.

\$ 33 380334 Feb. 8 Feb. 12

Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación. Nro. 3420 – Rosario, 21 DIC 2018. Y VISTOS: Los presentes caratulados: González Jorge Martín s/Pedido de quiebra", Expte. Nro. 855/2017, en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, en los que a fs. 93 la Sindicatura acepta el cargo, constancias obrantes en autos y normas pertinentes. RESUELVO: 1) Disponiendo el día 26 de Marzo de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores del concursado deberán presentar sus pedidos de verificación al Sr. Sindico actuante CPN ALBERTO CONTRIBUNALE, con domicilio constituido en calle Corrientes 832 Piso 2 de Rosario, cuyos días y horarios de atención son de lunes a viernes de 12 a 18hs. 2) Fijase el día 07 de mayo de 2019 como fecha para la presentación del Informe Individual. 3) Fijase el día 19 de Junio de 2019 como fecha para la presentación del Informe General. 4º) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese, dése copia y hágase saber. Dra. Jaime, Secretaria; Dra. Cicuto, Juez.

S/C 380337 Feb. 8 Feb. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial] 4° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados: TAMAGNO ALFREDO RICARDO s/Solicitud propia quiebra" Expte. Nro. 769/18 CUIJ N° 21-02906261-4, por resolución N° 3390 de fecha 19/12/18, se ha dispuesto declarar la quiebra de ALFREDO RICARDO TAMAGNO, DNI N° 25.799.083, CUIL N° 20-25799083-5, con domicilio en calle Regimiento 11 N° 1567 de esta ciudad de Rosario, en consecuencia intímese a la fallida y a los terceros que detentan bienes y documentos de aquella a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de

tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímese el art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación solicitada. Secretaría, Rosario.

S/C 380361 Feb. 8 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Distrito C. y Com. de la 17ma. Nom. de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. María Amalia Lantermo, se hace saber que en autos: RODRÍGUEZ, HUMBERTO s/AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO, CUIJ 21-02894516-4, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 13 de Diciembre de 2018. Atento lo manifestado, désignase fecha de audiencia para sorteo de defensor de oficio para el día 1° de marzo de 2019 a las 11 horas. Notifíquese por edictos". Firman: Dra. Ma. Amalia Lantermo (Secretaria) - Dra. Ma. Silvia Beduino (Jueza). Rosario, 26 de Diciembre de 2018. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 33 380426 Feb. 8 Feb. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano D. Juárez, en los autos: ALONSO, JORGE ANTONIO c/BALBASERA, AUGUSTA s/Juicio Ordinario, CUIJ Nº 21-01322849-0, se ha dispuesto: Rosario, 13 de Marzo de 2014. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a los herederos de Balbasera, Augusta Josefa, a los fines de comparecer a estar a Derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Sin perjuicio de la notificación por cédula, publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL (art. 597 C.P.C.C.)... Fdo. Dr. Luciano D. Juárez (Juez), Dr. Santiago M. Male Franch (Secretario). En consecuencia, se hace saber que se ha citado a los herederos de Balbasera, Augusta Josefa (DNI. 5.533.414) para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 21 de Diciembre de 2018. Dra. Casas, Secretaria.

\$ 33 380332 Feb. 8 Feb. 12

El Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial Nº 10 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos: "FADEN ROBERTO GERÓNIMO c/LOYOLA JUANA BLANCA s/Escrituración" CUIJ: 21-01401379-9, se dispuso: Rosario, 07 de Diciembre de 2018. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase, rebelde al demandado. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dra. Marianela Maulion (Secretaria). Dra. Verónica Gotlieb (Juez en Suplencia). Rosario, 19 de Diciembre de 2018. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 33 380333 Feb. 8 Feb. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nom. de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en los autos caratulados: LE RONDINI S.R.L. -SINDICATURA- c/TODISCO, ADRIANA VICTORIA y Otros s/Cobro de pesos" CUIJ N° 21-02898997-8, se hace saber que se ha ordenado: "Rosario, 06 de Julio de 2018. Asimismo, atento haberse acreditado en los conexos principales Le Rondini S.R.L. s/Quiebra (CUIJ N° 21-02880085-9) el fallecimiento del Sr. Curridor, Enrique Domingo mediante el correspondiente certificado de defunción (escrito cargo N° 4868/18): Cítese y emplácese por edictos, en la forma ordinaria, a los herederos de Curridor, Enrique Domingo, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse curador, atento lo normado por el art. 597 del C.P.C.C.S.F. Fdo. Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. María Sol Sedita (Secretaria). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Curridor, Enrique Domingo (DNI 7685312) para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicaran tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse curador. Rosario, 21/12/2018. Dr. Romano, Prosecretario.

\$ 33 380336 Feb. 8 Feb. 12

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nom. de Rosario, llama al Sr. Maximiliano Matías Encina, DNI N° 33.114.431.-, a fin de que dentro de los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/ENCINA, MAXIMILIANO MATÍAS s/Ejecutivo, Expte. N° 21-02874611-0, se notifique la regulación de honorarios de la Dra. Cecilia María Barbero en la suma de \$ 62.600,12.- (equivalente a 26,27 jus). La regulación de honorarios será actualizada con la unidad de valor jus hasta tanto la presente, no se encuentre firme, ocurrido lo cual, se le aplicará la tasa de interés establecida en los presentes. Los honorarios regulados serán abonados por quien corresponda y devengarán desde la mora un interés que se fija en la tasa activa sumada que publica el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Firmado: Dra. Verónica Accinelli (Secretaria) - Dr. Gabriel Oscar Abad (Juez)

Rosario, 6 de diciembre de 2018.

\$ 33 380411 Feb. 8 Feb. 12

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: "BANCO SANTANDER RIO S.A. c/VAZQUEZ, LORENA MIRIAM s/Ejecutivo" - Expte. N° 21-02901687-6, se ha iniciado juicio ejecutivo contra la demandada, Sra. LORENA MIRIAM VAZQUEZ, DNI N° 23.755.883, habiéndose dictado decreto que ordena: "Rosario, 13 de Septiembre de 2018. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado en los autos conexos. Por iniciada la acción que expresa, la cual tramitará por vía del juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dra. Susana Raquel (Juez) - Dra. Myrian Raquel Huljich (Secretaria). Rosario, 1 de Febrero de 2019.

\$ 33 380413 Feb. 8 Feb. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, dentro de los autos caratulados "TONELLI, MARÍA PAMELA s/Sumaria información", CUIJ 21-02871462-6, se hace saber que la Dra. María Pamela Tonelli, argentina, soltera, abogada, D.N.I. 29.234.717, nacida el 18 de marzo de 1982, hija de don Jorge Eduardo Tonelli y de doña María Griselda Rocha, domiciliada en calle Zeballos 1041, Piso 6°, Dpto. "D", de Rosario, solicita su inscripción en la Matrícula de Escribanos de esta Circunscripción Judicial. Se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario local (art. 2 Dec. 1485/73) por tres días. Rosario, 20 de Diciembre de 2018. Dra. Casas, Secretaria.

\$ 33 380433 Feb. 8 Feb. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Eva Aurelia Borzani (DNI 5.504.494) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BORZANI, EVA AURELIA s/Sucesorio (CUIJ Nº 21-02906480-3). Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 21 de Diciembre de 2018. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 380377 Feb. 8

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALVADOR GIMÉNEZ (DNI 3.680.053) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GIMÉNEZ, SALVADOR s/Declaratoria de herederos (CUIJ Nº 21-02907464-7). Dra. María Verónica Lara, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 7 de Diciembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 380354 Feb. 8

Por disposición del Dr. Marcelo N. Quiroga Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los caratulados "ROULET BENITA ANTONIETA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión" CUIJ Nº 21-02893861-3, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Roulet Benita Antonieta, LC. Nº 5.544.787 fallecida el día 19 de marzo de 2005 defunción que consta en acta Nro. 737 Tomo III Año 2005, por el término de ley para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 de diciembre de 2018. Dr. Marcelo N. Quiroga, Juez; Dra. Lorena A González, Secretario.

\$ 45 380338 Feb. 8

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña Florinda María Barbero (DNI N° 1.130.750.-), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los caratulados: "BARBERO, FLORINDA MARIA s/Sucesorio", Expte. N° 21-02902656-1. Rosario, 17 de Diciembre de 2018. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 380408 Feb. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TERESA PEQUICH (DNI 1.044.663) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "PEQUICH, TERESA s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ N° 21-02909021-9). Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 20 de Diciembre de 2018. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 380402 Feb. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña PIZZATI, ALICIA BEATRIZ (DNI. 14729375), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por 5 veces en 10 días. (Autos: PIZZATI, ALICIA BEATRIZ s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02905328-3). Rosario. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 380335 Feb. 8 Feb. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel M. Zabale, Secretaria de la Dra. Gabriela Cossovich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña CLARET, JOSEFINA (DNI. 93858698), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: CLARET, JOSEFINA s/Declaratoria de herederos, Expte N° 208/07. Rosario, 26 de Diciembre de 2018. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 380329 Feb. 8 Feb. 21

Por disposición del Sr. Juez. del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Romano, Pedro

Celestino (DNI. 3.674.928) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCy C). (Autos: ROMANO, PEDRO CELESTINO y Otros s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-02901172-6). Rosario, 01/02/2019. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 380326 Feb. 8

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuta, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña García, María (L.C. 2983320) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCyC). (Autos: "GARCÍA, MARÍA s/Sucesorio" Expte. N° 678/2018). Rosario, 20 de Diciembre de 2018. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 45 380325 Feb. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y

Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don RIVEROS, JOSÉ DOLORES y/o RIVEROS, JOSÉ DOLORE (DNL 93.315.621) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCyC). (Autos: RIVEROS JOSÉ DOLORES s/Declaratoria de herederos" CUIJ N° 21-02884405-8). Rosario, 27/12/2018. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 380324 Feb. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Remigia Cupertina Coronel (LC 1.044.108) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CORONEL, REMIGIA CUPERTINA s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-02908683-1). Dra. María Verónica Lara, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 21 de Diciembre de 2018.

\$ 45 380321 Feb. 8

Por disposición del Juez en de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VIOLA JOSEFA MORENO (DNI 5.513.966) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "MORENO, VIOLA s/Declaratoria de herederos" (CUIJ N° 21-02908335-2). Dra. María Veronica Lara, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 10 de Diciembre de 2018. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 380322 Feb. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS MARIANO PALMISIANO (D.N.I. 10.727.444) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "Palmisiano Juan Carlos Mariano s/Sucesorio", CUIJ N° 21-02907017-9). Dra. María Victoria Netri, Prosecretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 28 de Noviembre de 2018. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 380320 Feb. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Beatriz Gladys Venturi (D.N.I. 3.001.449) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VENTURI BEATRIZ GLADYS s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02909339-0). Dra. María Verónica Lara. Rosario, 26 de Diciembre de 2018. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 380318 Feb. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANTONIO OSVALDO FORTUNATO (D.N.I. 10.986.580) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FORTUNATO, ANTONIO OSVALDO s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02907646-1. Dra. María Verónica Lara, Secretaria - Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 10 de Diciembre de 2018. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 380317 Feb. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sánchez Carlos Alberto (DNI 8.444.757) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SANCHEZ CARLOS ALBERTO s/ Declaratoria

de Herederos" (Expte. N° 21-02908168-6). Dra. María Verónica Lara, secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 19 de Diciembre de 2018. Rosario, 19 de diciembre de 2018.

\$ 45 380316 Feb. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Felisa Sanabria (D.N.I. 93.123.307) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SANABRIA FELISA s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02906437-4). Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 380315 Feb. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVINA AMANDA ENRIQUE (D.N.I. 24.350.935) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ENRIQUE SILVINA AMANDA s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02908852-4). Dra. María Verónica Lara Secretaria. Rosario, 26 de diciembre de 2018. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 380314 Feb. 8

Por disposición del Juez en suplencia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ricardo Ernesto Mortera (DNI 6.048.253) por un día, para que lo acrediten de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "MORTERA, RICARDO ERNESTO s/Declaratoria de herederos" (CUIJ N° 21-21-02908560-6). Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 26 de Diciembre de 2018.

\$ 45 380313 Feb. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante María Nieves Videla (D.N.I. 5.550.550) y de Vicente Marvulli (D.N.I. 3.744.245) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "MARVULLI VICENTE Y OTRO s/Sucesorio" (Expte. N° 21-02907634-8). Dra. María Verónica Lara, secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios. - Rosario, 13 de diciembre de 2018.

María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 38312 Feb. 8

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Víctor Hugo Rómulo Solano (D.N.I. 12.480.969) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "SOLANO, VÍCTOR HUGO RÓMULO s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ Nº 21-02907967-3). - Dra. María Verónica Lara, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 21 de diciembre de 2018. - María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 380311 Feb. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Carlos Domingo Copello (D.N.I. 6.016.866) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "JUAN CARLOS DOMINGO COPELLO s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ Nº 21-02908395-6). Dra. María Verónica Lara, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 20 de diciembre de 2018. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 435 380310 Feb. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Esnal (D.N.I. 11.142.381) por un día, para; que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "ESNAL, ROBERTO s/Sucesorios. (CUIJ 02907801-4). - Dra. María Verónica Lara, Secretaría de la Oficina de Procesos Sucesorios. - Rosario, 18 de diciembre de 2018. María Victoria Lara, Secretaria.

\$ 45 380309 Feb. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Manuel Irazoqui (D.N.I. 2.198.149) y de Sara Ferreyra (D.N.I. 2378.474) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "IRAZOQUI JOSÉ MANUEL Y OTROS s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ Nº 21-02907851-0). Rosario, 10 de diciembre de 2018. - Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 380372 Feb. 8 Feb. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alfredo Marchegiani (D.N.I. 11.301.729) y de Ariel Alfredo Marchegiani (D.N.I. 17.425.511) para que comparezcan hacer valer sus derechos por el término de diez días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. - Secretaría, 11 de Diciembre de 2018. - María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 380372 Feb. 8 Feb. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadiemo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GIUSTINA DA PIAN y/o JUSTINA DA PIAN y/o GIUSTINA ELVIRA DA PIAN y/o CRISTINA ELVIRA DA PIAN (D.N.I. 93.535.685) y de ELDA FELISA FELSEN (D.N.I. 4.616.145) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. - Secretaría, 28 de diciembre de 2018 - María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 45 380371 Feb. 8

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rodolfo Francisco Florio (D.N.I. 5.153.847) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "FLORIO, RODOLFO FRANCISCO s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ N° 21-02908828-1). Dra. María Verónica Lara, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 27 de diciembre de 2018 . María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 380424 Feb. 8

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Martha Beatriz Lugones (L.C. 3.496.097) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "LUGONES, MARTHA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02908569-9). Publíquense sin cargo alguno en virtud del patrocinio letrado ejercido por la Defensora Civil Nro. 10 de Rosario. — Rosario, 21 de diciembre de 2018 - Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

S/C 380420 Feb. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Oscar Bustamante (D.N.I. 6.061.883) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "SOLANO, VÍCTOR HUGO RÓMULO s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ 21-02908188-0). Dra. María Verónica Lara, Secretaria de la Oficina de Procesos - Rosario, 21 de diciembre de 2018. - María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 380395 Feb. 8

Por disposición del Juez en suplencia de Distrito Civil y Comercial" de la 10ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren : con derecho a los bienes dejados por la causante Stella Maris Vallone (D.N.I. 13.102.799) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "VALLONE, STELLA MARIS s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02909250-5). Dra. María Verónica Lara, Secretaria Oficina de Procesos Sucesorios - Rosario, 21 de Diciembre de 2018. - María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 380346 Feb. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Edith Olga Baro (L.C. 3.964.873) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "BARO EDITH OLGA s/Sucesorio" (Expte. N° 21-02908031-0). - Dra. María Verónica Lara, secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios. - Rosario, 11 de diciembre de 2018 - María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 380339 Feb. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Héctor Ricardo Alarcon (D.N.I. 10.459.679) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ALARCON HÉCTOR RICARDO s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ N° 21-02908553-3). - Rosario, 20 de diciembre de 2018. - Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 380345 Feb. 8

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Idalia Florentina Manasseri (L.C. 0.740.439) y Américo Di Santo (D.N.I. 5.979.301) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos

caratulados: "MANASSERI, IDALIA FLORENTINA Y OTROS s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ N° 21-02907683-6). Dra. María Verónica Lara, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios. - Rosario, 18 de diciembre de 2018 - María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 380347 Feb. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes por el causante Don Pedro Guillermo Carranza (D.N.I. N° 5.204.890) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CARRANZA PEDRO GUILLERMO s/Declaratoria de herederos (Expte. CUIJ Nro. 21-02898676-6). Dra. María José Casas. Rosario - Daniela A. Jaime, Secretaria en suplencia.

\$ 45 380344 Feb. 8

Por disposición del Juzgado de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 7 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña Belén Blanca Esther Nogues, D.N.I. N° 1.101.832, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: "NOGUES BELÉN BLANCA ESTHER s/Sucesoro" - Expte. CUIJ N° 21-02903370-3. Secretaría. Rosario, 28/12/2018. - Daniela a. Jaime, Secretaria en Suplencia.

\$ 45 380342 Feb. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mario Enrique Ramón Buseti (D.N.I. 12.480.794) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "BUSETTI MARIO ENRIQUE RAMÓN s/ Sucesorio" (CUIJ N° 21-02909467-2) - Rosario, 20 de diciembre de 2018. - Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 380341 Feb. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Daniela Julia Lianza (DNI 20.173.360) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "LIANZA DANIELA JULIA s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 21-02909414-1). Dra. María Verónica Lara, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 20 de diciembre de 2018.

\$ 45 380327 Feb. 8

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Silvia Olga Rosana Cortez (DNI 24.252.474) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "CORTEZ, SILVIA OLGA ROSANA s/Declaratoria de herederos" (CUIJ N° 21-02909016-2). Dra. María Verónica Lara, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 21 de diciembre de 2018.

\$ 45 380323 Feb. 8

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Dolores Mas (DNI 1.509.591) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MAS, DOLORES s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02907192-3). Dra. María Verónica Lara, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 7 de Diciembre de 2018.

\$ 45 380373 Feb. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO LIGUORI (DNI 11.871.496) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LIGUORI, FRANCISCO s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02907193-1). Dra. María Verónica Lara - Secretaria Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 05 de Diciembre de 2018.

\$ 45 380374 Feb. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO SEBASTIAN HERRERA (DNI 12.984.629) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: HERRERA, HUGO SEBASTIAN s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02907463-9. Dra. María Verónica Lara - Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 6 de Diciembre de 2018.

\$ 45 380376 Feb. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nydia Lidvina Pegaz (D.N.I. 0.520.989) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PEGAZ NYDIA LIDVINA s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02907255-5). Dra. María Verónica Lara, Secretaría. Rosario, 07 de diciembre de 2018. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 380375 Feb. 8

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante - Pereyra, Raúl Antonio - DNI. N° 11.101.764 - para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de 30 días a partir de la publicación de edictos. A los efectos legales se publican edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (Art. 2340 C.C.C.N.). (Expte. CUIJ: 21-02899044-5). Rosario, 04 de Febrero de 2019. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 380328 Feb. 8

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 7 de Casilda, Dra. Laura S. Babaya, Secretaria a cargo de la Dra. Virginia L. Giani (Subrogante), se hace saber que dentro de los autos "COMUNA DE SANFORD c/GONZÁLEZ, JOSÉ LEONARDO y Otros s/Apremio Fiscal" Expte. 66/2018, se ha dictado lo siguiente: "T° XCIII, F° 111, N° 203. Casilda, 23 de febrero de 2018. Y VISTOS: Por presentada, con domicilio legal constituido, y en el carácter invocado a mérito del poder general que acompaña y se agrega. Por iniciada la acción de Apremio Fiscal que se expresa. Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho (08) días oponga excepciones legítimas bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Agréguese la documental acompañada. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado como propiedad del demandado inscripto al T° 209, F° 367, N° 147991 del Dpto. Caseros, hasta cubrir la suma de pesos treinta y dos mil ochocientos veinticinco (\$32.825) en concepto de capital, con más la suma de pesos Dieciséis mil cuatrocientos doce con 50 centavos (\$ 16412,50) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose a sus efectos los despachos correspondientes, quedando autorizada la peticionante y/o quien designe; para intervenir en su diligenciamiento. La presente cautelar deberá notificarse fehacientemente en el término de tres (03) días bajo apercibimientos de incurrir el peticionante en malicia procesal (art. 24, 282 y conss. del C.P.C.C.) Al punto 6°: oportunamente si correspondiere. Martes y viernes para notificaciones en

la oficina. Insértese y hágase saber. (Autos: "Comuna de Sanford c/González, José y Otra s/Apremio fiscal", Expte. N° 66/18) (6-347)SG". Firmado: Dra. Laura S. Babaya, Juez; Dra. Virginia L. Giani, Secretaria Subrogante. Por lo que se hace constar que se ha iniciado juicio de apremio fiscal en contra de los Sres. José Leonardo GONZÁLEZ y/o Olga Beatriz ZAMBORAIN y/o sus herederos y/o quienes resulten responsables del pago de TGI a la Comuna de Sanford por el inmueble descripto más arriba, y que se lo cita a (aponer excepciones en el término y bajo apercibimientos de ley. Casilda, 14 de Diciembre de 2018.

S/C 380432 Feb. 8 Feb. 12

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito n° 7 de Casilda, Dra. Laura S. Babaya, Secretaría a cargo de la Dra. Virginia L. Giani (Subrogante), se hace saber que dentro de los autos "COMUNA DE SANFORD c/ACOSTA, FEDERICO s/Apremio Fiscal" Expte. 67/2018, se ha dictado lo siguiente:

"T° XCV, F° 108, No 1160. Casilda, 6 de junio de 2018. Y VISTOS: Téngase presente lo expresado en el punto 1). Al punto 2): Proveyendo la demanda de fs. 09/10, se decreta: Por presentada, con domicilio legal constituido, y en el carácter invocado a mérito del poder general que por ser general exhibe y se restituye, dejándose copia en autos. Por iniciada la acción de Apremio Fiscal que expresa. Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho (08) días oponga excepciones legítimas bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. A la solicitud de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, previamente ofíciase al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral, a los fines de que informen el último domicilio del demandado. Fecho, se proveer a lo que por derecho corresponda. Agréguese la documental acompañada. Trábase embargo sobre el inmueble inscripto al T° 80, F° 126, N° 146743, Lote A, del Dpto. Caseros, propiedad del demandado, hasta cubrir la suma de pesos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y dos con 20 Centavos (\$45.252,20) en concepto de capital, con más la suma de pesos trece mil quinientos setenta y cinco con 66 Centavos (\$13.575,66) para intereses y costas futuras, librándose a sus efectos los despachos correspondientes, quedando autorizada la peticionante y/o quien designe, y facultados para intervenir en su diligenciamiento. La presente cautelar deberá notificarse fehacientemente en el término de tres (03) días bajo apercibimientos de incurrir el peticionante en malicia procesal (art. 24, 282 y concs. Del C.P.C.C.) Al punto 6): oportunamente si correspondiere. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Insértese y hágase saber. JM". Firmado: Dra. Laura S. Babaya, Juez; Dra. Virginia L. Giani, Secretaria Subrogante. Por lo que se hace constar que se ha iniciado juicio de apremio fiscal en contra del Sr. Federico Silverio Acosta y/o sus herederos y/o quienes resulten responsables del pago de TGI a la Comuna de Sanford por el inmueble individualizado más arriba, y que se lo cita a oponer excepciones en el término de 8 días, y bajo apercibimientos de ley. Casilda, Diciembre de 2018. Dra. Giani, Secretaria.

S/C 380434 Feb. 8 Feb. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda Dr. Gerardo Marzi, Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CAMPO JUAN LUIS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día. Sandra S. González, Secretaria. Casilda, 13 de Diciembre de 2018.

\$ 45 380358 Feb. 8

CAÑADA DE GÓMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Cañada de Gómez (Provincia de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica, que se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del señor Marcelo Fredes como titular de las Partidas de Impuesto Inmobiliario N° 141002-184018-0001-7 y N° 141001-185479-0180-8, para que en el término de cinco días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse el trámite como corresponda. Todo ello dentro de los autos: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/FREDES MARCELO A. s/Ejecución Fiscal" - Expte. N° 134/16. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (artículo 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe). Cañada de Gómez, Noviembre de 2018. Dr. Navarro, Secretario.

S/C 380340 Feb. 8 Feb. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Laboral de Dist. Judicial N° 6 de la 2da. Nom. de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Carlos Bessone, DNI N° 6.174.699, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 13 de Diciembre de 2018. Dra. Navarro, Secretario.

\$ 45 380369 Feb. 8

Hago saber a Uds. que en el juicio seguido ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación con asiento en Bv. Balcarce N° 999 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del Dr. Mariano Jesús Navarro, caratulado "SAIRE LUCIO s/Declaratoria de herederos" - (Expte. N° 891/2018): se ha dictado la siguiente providencia cuyas partes esenciales se transcriben a continuación a modo de recaudo legal: "Cañada de Gómez, 29 de octubre de 2018.- ...Estando acreditado el fallecimiento del Sr. Lucio Saire con el testimonio del acta de defunción obrante a fs. 15 de autos, declárese abierta su Declaratoria de Herederos... Publíquense los edictos citatorios por el término de ley.

...Fdo.: Dr. Mariano Jesús Navarro (Secretario Juzgado Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación Cañada de Gómez) - Dra. María Laura Aguaya (Jueza). En consecuencia, quedan Uds. debidamente notificados de lo precedente. Cañada de Gómez.

\$ 45 380404 Feb. 8 Feb. 12

Hago saber a Uds. que en el juicio seguido ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación con asiento en Bv. Balcarce N° 999 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del Dr. Mariano Jesús Navarro, caratulado "DEL PICCOLO ADRIANA S y BERNASCONI ENRIQUE A s/Declaratoria de herederos" - (Expte. N° 864/2018); se ha dictado la siguiente providencia cuyas partes esenciales se transcriben a continuación a modo de recaudo legal: "Cañada de Gómez, 24 de octubre de 2018.-... Estando acreditado el fallecimiento de la Sra. Adriana Silvia Del Piccolo y del Sr. Enrique Angel Bernasconi con el testimonio del acta de defunción obrante a fs. 08/09 de autos, declárese abierta su Declaratoria de Herederos... Publíquense los edictos citatorios por el término de ley. ...Fdo.: Dr. Mariano Jesús Navarro (Secretario) Juzgado Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación Cañada De Gómez - Dra. María Laura Aguaya (Jueza). En Consecuencia, Quedan Uds. Debidamente Notificados De Lo Precedente - Dr. Navarro, Secretario.

\$ 45 380403 Feb. 8 Feb. 12
